

REGLAMENTO PARTICULAR

REGLAMENTO PARTICULAR
10ª BAJA LORCA - CIUDAD DEL SOL 2023



26 y 27 de mayo de 2023
CAMPEONATO DE ESPAÑA
DE RALLYES TODO TERRENO LOTERÍAS

REGLAMENTO PARTICULAR

PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
26-4-2023	12:00	Apertura de inscripciones	Secretaría/Web del Rallye
17-5-2023	12:00	Presentación oficial del RTT	Alameda de la Constitución
17-5-2023	14:00	Cierre de inscripciones	Secretaría de la prueba
22-05-2023	13:00	Publicación de la lista oficial de inscritos	Tablón de avisos-Web
23-05-2023	22:00	Publicación hora verificación cada Concurante	Tablón de avisos-Web
Viernes 26-5-2023	8:00	Entrega documentación	IFELOR
	9:00-14:00	Verificaciones Técnicas	IFELOR pabellón 1
	9:00	Briefing del Director de Carrera	Tablón de Avisos -Web
	14:30	Hora máxima de presentación en Parque Cerrado	Huerto la Rueda
	15:00	1ª Reunión de Comisarios Deportivos	IFELOR
	15:30	Lista de autorizados a tomar parte en el SS1	Tablón de Avisos -Web
	16:30	Salida 1er participante hacia la Súper Especial	Huerto la Rueda
	18:30	Publicación horario salida a ceremonia de salida	Huerto la Rueda
	21:30	Ceremonia de salida	Alameda de la Constitución
	21:30	Publicación de la clasificación de la Súper Especial y orden de salida al SS2	Tablón de Avisos -Web
Sábado 27-5-2023	7:30	Salida primer vehículo a enlace SS2	Huerto la Rueda
	8:45	Salida primer vehículo a SS2	SS2
	11:45	Llegada teórica 1er participante a meta SS2	SS2
	12:25	Llegada teórica del primer vehículo a Parque Asistencia	Huerto la Rueda
	15:00	Salida 1er vehículo a enlace SS3	Huerto la Rueda
	15:40	Salida 1er vehículo a SS3	SS3
	18:40	Llegada teórica 1er participante a meta SS3	SS3
	19:50	Llegada teórica 1er participante a Parque Cerrado	Avenida Juan Carlos I
	20:00	Verificaciones finales	Martinez Motor
	21:00	2ª Reunión de Comisarios Deportivos	IFELOR
	21:30	Publicación de clasificación provisional	Tablones de Avisos -Web
	22:00	Entrega de Trofeos	Alameda de la Constitución
	22:00	Publicación de la clasificación final oficial	Tablones de Avisos- Web
	22:30	Emisión Comunicado de Prensa	Sala de Prensa



REGLAMENTO PARTICULAR

1. ORGANIZACION

1.1. Definición:

El Automóvil Club de Lorca organiza la 10ª Baja Lorca - Ciudad del Sol, que se celebrará los días 26-27 de mayo de 2023, con el permiso de organización número 23075/CERTT expedido por la RFEDA en fecha 11 de abril de 2023.

1.2. Comité Organizador:

- Presidente: D. Pedro A. Zamora Cortijos

- Vocales:
 - D. Jose Luis Ruano García
 - D. Joaquín Garcia Flores
 - D. Juan Antonio Vélez Espinosa
 - D. Juan Miguel Gallego
 - D. José Mulero Peñas
 - D. Juan Francisco Rubio
 - D. Juan Pedro Manzanares
 - D. Diego Úbeda

- Domicilio del comité de organización es:

Dirección: CAMINO AGUSTIN GARCIA 530. PURIAS
Localidad: 30813 LORCA

1.3. Tablón oficial de avisos

- Página web del organizador. www.automovilclubdelorca.es
- Sportify, contraseña: BAJALORCA23

1.4. Secretaria permanente del rallye

Desde el día 28-04-2023 hasta el 24-05-2023, en horario de 9:00 a 20:00 horas, en Lorca:

Organizador: AUTOMOVIL CLUB DE LORCA
Dirección: CAMINO AGUSTIN GARCIA 530. PURIAS,
Localidad: 30813 LORCA
Coordenadas: X:620199 Y:4162152
Teléfono: 629 666 661-630 176 750
Fax: 968 406 692
E-mail: secretario@automovilclubdelorca.es
Web: www.automovilclubdelorca.es:

1.5. Oficina permanente del rallye

La oficina permanente de la Baja será en IFELOR, a partir del día 26-05-2023, en horario 8:00 a 21:00 horas, estará situada en:

- Ubicación:
 - Dirección: Calle Sta. Quitería, 28
 - Localidad: 30800 Lorca
 - Teléfono: 630 176 750
 - E-mail: secretario@automovilclubdelorca.es
 - Web: www.automovilclubdelorca.es



REGLAMENTO PARTICULAR

Salvo indicación expresa en el Programa Horario, el **horario de atención de la oficina permanente** será el siguiente:

Mañanas: de 8:00 a 14:00 horas

Tardes: de 15:30 a 21:00 horas

2. REGLAMENTOS APLICABLES

- 2.1. Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- 2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación los siguientes reglamentos:
- El Reglamento Deportivo del CERTT Loterías
 - Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España.
 - El Reglamento Técnico del CERTT Loterías
 - El presente Reglamento Particular.

3. PUNTUABILIDAD

- 3.1. **La competición será puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos de España recogidos en el artículo 3.1 del Reglamento Deportivo del CERTT Loterías.**
- 3.2. **Además, será puntuable para la Serie Estatal:**

YXZ1000R Cup

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. **Oficiales mínimos exigidos**

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:

D. José Manuel Pamplona Alpeñes

Lic. CD-3965-ESP/AR

D. Ivan Abraldes

Lic. CD-1280-ESP/AR

D. Antonio Bernal Soto

Lic. CD-1061-ESP/MU

DELEGADO SEGURIDAD RFEDA

D^a Daniel Conde Donaire

Lic. CD-2474-ESP/AN

OBSERVADOR RFEDA

D^a Daniel Conde Donaire

Lic. CD-2474-ESP/AN

DELEGADO TÉCNICO RFEDA

D. Jorge Quesada Román

Lic.JOC-1408-ESP/AN

ADJUNTO DELEGADO TÉCNICO RFEDA

D. Miguel A. Hernández Diaz

Lic.OC-4997-ESP/C

DIRECTOR DE CARRERA

D. Jose Mulero Peñas

Lic.DC-1077-ESP/MU

DIRECTORES ADJUNTOS

D. Ricardo Sanchez Lamas

Lic.DC-0712ESP/M

D. Juan Manuel Gomez

Lic.DC-3439-ESP/AN



REGLAMENTO PARTICULAR

SECRETARIO DE LA PRUEBA

D. Jose Antonio Carrillo

Lic.SC-3336-ES/EX

SECRETARIA COMISARIOS DEPORTIVOS

D^a. Sonia Martínez

Lic. SC-6315-ESP/MU

JEFE SERVICIOS MÉDICOS

D. Patricio Benigno

Lic.JOM-1261-ESP/AN

RESPONSABLE SEGURIDAD

D. Pedro Antonio Zamora

Lic.DC-1072-ESP/MU

RESPONSABLE GPS

ALKAMEL

JEFE COMISARIOS TÉCNICOS

D. Jose Luis Ruano Garcia

Lic.JOC-1086-ESP/MU

COMISARIOS TÉCNICOS

D. Jose Andres Garcia

Lic.OC-2082-ESP/MU

D. Vicente Lopez

Lic.OC-0029-ESP/MU

D. Isidro Povedano

Lic.OC-1051-ESP/AN

D^a. Auxiliadora del Castillo

Lic.OC-1493-ESP/and

D. Juan Antonio Velez

Lic.OC-3628-ESP/MU

D. Eloy Garcia

Lic.OC-1344-ESP/MU

D. Jose Luis Ruano Varela

Lic.OC-3609-ESP/MU

D. Daniel Lopez

Lic.OC-0253-ESP/MU

D. Eduardo Guillen

Lic.OC-0060-ESP/CV

D. Enrique Martinez

Lic.OC-4431-ESP/MU

D. Antonio Bravo

Lic.OC-38765-ESP/CV

D^a. Mireia Ramon

Lic.OC-0551-ESP/CV

D. Victor Collado

Lic.OC-0082-ESP/CV

D. Luis Romeral

Lic.OC-0552-ESP/CV

JEFE DE CRONOMETRAJE

D. Francisco Gil Muñiz

Lic. JOB-0050-ESP/CV

CRONOMETRADORES

según complemento oficiales

RELACIONES CONCURSANTES

D. Cesar Abraldes

Lic. DC/I-0079-ESP

D. Diego Úbeda

Lic.ORB-4714-ESP/MU

RELACIONES PRENSA

D. David Garnés

RESPONSABLE PUBLICIDAD

D. Jose Luis Ruano Varela

Lic.OC-3609-ESP/MU

RESPONS. PARQUE ASISTENCIA



REGLAMENTO PARTICULAR

D. Regino Córdoba

Lic.JDA-3612-ESP/MU

RESPONSABLE PARQUES CERRADOS Y REAGRUPAMIENTOS

D^a. Lina Zamora

Lic.JDA-2411-ESP/MU

D^a Marta Navarro

Lic.OB-2413-ESP/MU

D. Pedro Antonio Molina(Refueling remoto)

Lic.JOb-1985-ESP/MU

JEFES DE TRAMO

D. Miguel Hidalgo

Lic.DC-0703-ESP/M

D. David Rodriguez

Lic.DC-0578-ESP/M

ADJUNTOS DE SEGURIDAD

D. Jose Antonio Padilla

Lic.OD-3637-ESP/MU

D. Joaquín García Flores

Lic.OD-3636-ESP/MU

D. Juan Pedro Manzanares

Lic.OD-2420-ESP/MU

D. Antonio Perez Miras

Lic.OD.3617-ESP/MU

D. Juan Francisco Rubio

Lic.CD-3630-ESP/MU

d. Juan Miguel Gallego

Lic.JDA-2418-ESP/MU

De acuerdo con lo establecido en las PCCCTCE (Art. 11.1), deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Colores de los petos de los distintos oficiales:

- | | |
|-------------------------------------|--------------|
| ▪ Oficial de salida: | Peto verde |
| ▪ Cronometrador: | Peto azul |
| ▪ Comisarios de Bandera: | Peto verde |
| ▪ Comisarios de Seguridad: | Peto naranja |
| ▪ Comisarios Médicos: | Peto blanco |
| ▪ Comisarios Técnicos: | Peto azul |
| ▪ Relaciones con los Participantes: | Peto Verde |

4.3. Relaciones con los participantes- Plan de trabajo

- El Plan de trabajo de los oficiales encargados de las Relaciones con los Participantes se publicará en el Tablón Oficial de Avisos- Web, a la apertura de la Secretaría.
- Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:
 - Verificaciones
 - Secretaría permanente
 - Salidas del rallye
 - Parques de reagrupamiento
 - Parques de asistencia
 - Llegada del rallye
- El planning, teléfono y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de entrega de documentación.

REGLAMENTO PARTICULAR

Relaciones Concursantes D. Cesar Abrales Tfno. 629271414	Relaciones Concursantes D. Diego Ubeda Tfno. 648199344

5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

5.1. DESCRIPCIÓN

- SS1 Las Canales 5,34 km. No habrá parque cerrado al finalizar la etapa, los vehículos permanecerán en asistencia celebrándose el viernes.
- SS2 Caravaca Lorca, 176,88 km celebrándose sábado.
- Reagrupamiento y asistencia en Lorca.
- SS3 Lorca-Caravaca, 176,88 km celebrándose el sábado, **especial que se correrá en sentido contrario a la SS2 coincidiendo la salida con la meta de esta especial, la señalización de camino correcto se encontrará a la izquierda para esta especial siendo los peligros marcados según corresponda en el sentido de la especial.**
Fin de rallye Avenida Juan Carlos I.

Recorrido T8-regularidad:

- SS1, 5,34 km. (no hay parque cerrado al finalizar la etapa, los vehículos permanecerán en asistencia).
* Los Vehículos T8 saldrán todos agrupados según la clasificación de la SS1.
- SS2 Caravaca-El Pinar, 111 km, los equipos irán por carretera a el reagrupamiento de Caravaca.
- Reagrupamiento y asistencia en Lorca SS3 Lorca- El Pinar, 66,57 km, **especial que se correrá en sentido contrario a la SS2 coincidiendo la salida con la meta de esta especial, la señalización de camino correcto se encontrará a la izquierda para esta especial siendo los peligros marcados según corresponda en el sentido de la especial.**
- Fin de rallye Avenida Juan Carlos I.

5.2. Durante el transcurso del rallye la hora oficial será la facilitada por la información horaria del GPS de la competición, publicada en Dirección de Carrera

6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

- Están admitidos a participar y puntuar en la competición los vehículos descritos en el Anexo 9 del Reglamento Deportivo del CERTT Loterías

REGLAMENTO PARTICULAR

7. INSCRIPCIÓN

7.1. FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

- El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 14 horas del miércoles de la semana anterior.
- Las inscripciones deberán realizarse a través de la aplicación web habilitada para ello por la RFEDA, cumpliendo lo establecido en el Anexo 8, antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose abonar –a través de dicha aplicación- el importe de la inscripción.
- El número máximo de inscritos se fija en 80 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el art. 12.3 del Reglamento Deportivo del CERTT Loterías
- El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.
- La lista definitiva de inscritos deberá ser publicada el viernes a las 20,00 horas de la semana anterior a la celebración de la prueba.

7.2. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- Los derechos de inscripción se fijan en:

Pruebas CERTT	960 euros.
Pruebas CERTT T8	560 euros.
Pruebas CERTT REGU.	410 euros.

 - Sin la publicidad propuesta por el organizador:

Pruebas CERTT	1920 euros
Pruebas CERTT T8	1120 euros.
Pruebas CERTT REGU.	820 euros.
- Los derechos de inscripción se abonarán a través de la aplicación web habilitada para la inscripción.
- Otros derechos:
 - Placas de asistencia adicionales 150 €

7.3. Los derechos de inscripción incluyen el dispositivo GPS.

7.4. Será requisito imprescindible para validar la inscripción cumplimentar todos los apartados requeridos por la aplicación web

7.5. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que la competición no se celebrara.
- El organizador podrá reembolsar hasta un 50 % de los derechos de inscripción a los concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la competición.

REGLAMENTO PARTICULAR

8. PUBLICIDAD

8.1. Sera de aplicación lo establecido en el Anexo 8 del CERTT Loterías

8.2. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:



Publicidad Vehículos SSV

1ra y 2da placa atornilladas o embridadas en las barras tras los pasajeros a cada lado.



Yamaha YXZ1000R

Polaris RZR1000

CanAm X3

Número. Lado de Copiloto. Parte superior izquierda del parasol, parabrisas o parte frontal del techo



▪ PUBLICIDAD OBLIGATORIA:

REGLAMENTO PARTICULAR

▪ PUBLICIDAD OPCIONAL:

- 8.3. Antes de las verificaciones técnicas habrá un Comisario encargado de la revisión de la colocación de placas y publicidad de la competición. En el caso de que no estuvieran colocadas conforme a los criterios y ubicación que se contienen en el gráfico que antecede, o corrigen las deficiencias anotadas o no serán autorizados a tomar la salida.
- 8.4. Los Buggys y/o prototipos especiales que tengan dimensiones distintas y no permitan la colocación de las placas y/o publicidad obligatoria u opcional, deberán comunicarlo al organizador indicando las dimensiones disponibles. Solo se admitirán excepciones por diseño del vehículo y carrocería.

9. PENALIZACIONES

Las Penalizaciones son las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del CERTT Loterías

9.1. Súper Rallye

- Se permite la reincorporación de un vehículo a la carrera según lo dispuesto en el artículo 22.3 del Reglamento Deportivo del CERTT Loterías, fijándose como hora máxima de la comunicación por parte del equipo:
- Hora de Salida del Parque de Asistencia del primer participante hacia la Sección correspondiente.
- Los tiempos máximos de los Sectores Selectivos y los tiempos a aplicar en el Súper Rallye serán los siguientes:

	VIERNES 26-5-23	SÁBADO 27-5-2023	
TIEMPOS QUE SE ADJUDICARAN EN LOS SECTORES SELECTIVOS	PROLOGO SS1	SS2	SS3
Tiempo Máximo SECTOR SELECTIVO	15	4:30	4:30
Acabar dentro del tiempo máximo	TIEMPO REALIZADO		
No acabar dentro del tiempo máximo habiendo tomado la salida	Peor tiempo +1 minuto	Art. 22.3.d	Eliminado
Si no ha tomado la salida en el SECTOR SELECTIVO	Peor tiempo +3 minutos	6:00	Eliminado

- **NOTA:** En el Road Book se incorporará el modelo de petición /instancia al Director de Carrera solicitando la reincorporación al Súper-Rallye.

REGLAMENTO PARTICULAR

10. TROFEOS

10.1. La entrega de trofeos se realizará en Alameda de la Constitución de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 del Anexo 8 Normas a cumplir, del Reglamento Deportivo del CERTT Loterías

10.2. Los trofeos entregados serán los establecidos en el artículo 31 del Reglamento Deportivo del CERTT Loterías

10.3. Además de estos trofeos, el organizador entregará los siguientes:

1º, 2º y 3º YXZ1000R Cup

11. GPS. DISPOSITIVO DE ADELANTAMIENTO

Es obligatorio en el CERTT Loterías la utilización de un del sistema de Control de Posicionamiento y Seguimiento de vehículos, suministrado por ALKAMEL SYSTEMS, para todos los equipos inscritos.

Los derechos de inscripción incluyen el dispositivo GPS.

Su entrega y recogida estarán definidas en el Programa-Horario

12. SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en los siguientes Anexos del Reglamento Deportivo del CERTT Loterías

- ANEXO 3
- ANEXO 12

13. PARQUE DE ASISTENCIA

- Para el **viernes y sábado**, está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en **Recinto Ferial Huerto la Rueda**.
- **Horarios:**

Fecha	Horario	Acto
Viernes 26-05-2023	8:00	Acreditación de Asistencias
	7:30	Apertura del Parque de Asistencia
Sábado 27-05-2023	8:00	Apertura del Parque de Asistencia

El **jueves 24 de mayo** estará permitido entrar a la asistencia a partir de las **18:00** no habiendo vigilancia la noche del jueves al viernes.

14. CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente.

<https://www.rfeda.es/docs/pdf/organizadores/codigo-medioambiental.pdf>

Especialmente importante es la normativa relativa a la protección del suelo recogida en el punto 5 del citado Código Medioambiental.

El presente REGLAMENTO queda aprobado a efectos deportivos.

16 de mayo de 2023

Madrid,

Permiso: 23075/CERTT

Fdo.: Paloma Izquierdo
Directora Deportiva

